



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
<b>INSTALACIÓN DE MEDIDOR</b>					
DESCRIPCIÓN:					
PAGO DE UN MEDIDOR NUEVO POR REPOSICIÓN O PORQUE NUNCA HABÍA CONTADO CON EL MISMO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DEL AGUA; ARTÍCULO 104 Y 105 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO POR MEDIDOR NUEVO	VIGENCIA:	5 AÑOS DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN FINANCIERA.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO YA NO SIRVA O EL USUARIO DESEE CONTABILIZAR SU CONSUMO DE AGUA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
PROPIEDADES INSCRITAS EN CATASTRO O PROPIEDADES EJIDALES.		ORIGINAL	COPIA	ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
1.- PAGO DEL NUEVO MEDIDOR		NO	UNO (1)		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
1.- PAGO DEL NUEVO MEDIDOR.		ORIGINAL	COPIA	ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
		NO	UNO (1)		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- PAGO DEL NUEVO MEDIDOR.		ORIGINAL	COPIA	ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
		NO	UNO (1)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$1,339.38				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PLAZA JUÁREZ, CALLE GUILLERMO PRIETO No. 4 COL. JUÁREZ CENTRO, CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO CP 54400				
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA NECESIDAD DE CONTABILIZAR LOS CONSUMOS DE AGUA DEL USUARIO.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.			SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO EN DERECHO GILBERTO LUIS MENDOZA			
DOMICILIO:	CALLE	GUILLERMO PRIETO		N° EXT. Y/O INT.	4
COLONIA	JUÁREZ CENTRO		MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO	
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 8:30 – 17:30 HRS Y SÁBADOS DE 8:30 A 13:00 HRS		





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58230384	1017	n/a	subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b> 20 DE NOVIEMBRE				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> NOÉ ROSALES MALAGÓN				
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b> N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b> CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b> NICOLÁS ROMERO			
<b>C.P.:</b> 54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES 8:30 – 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 8:30 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	89929931	N/A	N/A	subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b> NICOLÁS ROMERO				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿EL MEDIDOR LO PUEDEN COLOCAR DONDE YO QUIERA?			
<b>RESPUESTA:</b>	EL MEDIDOR DEBE IR COLOCADO EN LA ENTRADA DE LA CASA PARA EVITAR CONEXIONES NO AUTORIZADAS, ASI COMO PARA LA TOMA DE LECTURA.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE VIDA UN MEDIDOR?			
<b>RESPUESTA:</b>	ALREDEDOR DE 5 AÑOS DE ACUERDO A ESTUDIOS REALIZADOS POR PROFECO			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿PUEDO ABRIR EL MEDIDOR POR ALGUNA FALLA?			
<b>RESPUESTA:</b>	EL MEDIDOR NUNCA DEBE DE SER ABIERTO O VIOLADO SU SELLO YA QUE DE SER ASÍ NO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO MEDIDOR EN BUEN ESTADO.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p><b>LIC. BLANCA JOANNA CALVA OROZCO</b> SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p> <p><b>M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA</b> DIRECTOR</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="font-size: 1.2em;">01/08/2022</p>
---	--	---